



**Corporación de Codependientes Anónimos de
Colombia "CoDA Colombia"**

**ACTA No. 87 NOVENA ASAMBLEA ORDINARIA MARZO 16 DE 2024
CORPORACION DE CODEPENDIENTES ANONIMOS DE COLOMBIA
"CoDA COLOMBIA" Nit 9009656202**

Siendo las 07:30 A.M. del día 16 de Marzo de 2024 en la Avenida la Esperanza No. 44 A 21 en la ciudad de Bogotá-Colombia empiezan a hacer su ingreso, los Representantes de Servicio de los grupos (RSG) Asociados a la Corporación, teniendo presente lo indicado en nuestros estatutos Art.No.17, el tiempo requerido de antelación para la convocatoria de la reunión ordinaria son quince 15 días hábiles (se hizo el 21 de Febrero de 2024); la convocatoria se realizó por la Representante Legal de la Corporación, María Bibiana Vélez mediante carta enviada por correo electrónico y publicada también por la página web de la Corporación, además de comunicación telefónica, difusión por WhatsApp en todos los grupos asociados y miembros de CoDA a nivel nacional (se aclara que los medios relacionados en el Art.No.17 de nuestros estatutos como telegrama, fax y aviso de prensa, los dos primeros no son muy usados actualmente y el último se reemplazó por la página web pública de la corporación) la convocatoria contiene la fecha, hora y asunto a tratar (orden del día). Fueron convocados veinticuatro (24) Grupos Asociados hábiles a través de sus Representantes de Servicios de Grupo (RSG). A las 07:35 A.M. se da inicio a la reunión, luego de verificar la asistencia de los Representantes de Servicio de Grupo (RSG) hábiles con derecho a voto, además de los participantes y asistentes, se da inicio con la oración de la serenidad, para desarrollar el orden de día.

ORDEN DEL DIA PROPUESTO:

1. Oración de la serenidad
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario para la Asamblea
4. Lectura y aprobación del Informe de gestión del año 2023 de la Junta Directiva, de los Comités y de los Inter grupos.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y las Revelaciones a estos al 31 de diciembre de 2023.
6. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos para el año 2024 y presentación del presupuesto ejecutado 2023.
7. Ratificación de la Junta Directiva actual.
8. Propositiones y varios.
 - A. Elección y/o conformación de comités de apoyo CoDA
 - B. Revisión y/o aprobación de mociones.



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. Oración de la serenidad

2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

Los asociados hábiles de la Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia", son veinticuatro (24) grupos hábiles a nivel Nacional, quienes tienen derecho a un voto y hacen presencia en las reuniones de Asambleas a través de los Representantes de Servicios de Grupo (RSG).

Se presentaron veinticinco (25) miembros de los diferentes grupos hábiles a nivel Nacional, de la junta seis (6) miembros y la contadora, de los cuales dieciocho (18) son Representantes de Servicio de Grupo (RSG), completando un Quórum de Asociados hábiles del 75%. La lista de asistentes con derecho a voto son los siguientes:

Nombre del Representante de Grupo y grupo base

Angela V	→ Una Nueva Libertad
Jesús A	→ Resiliencia
Isabel C	→ Lenguaje del Amor
Patricia U	→ Labradores
Gloria N	→ La Liberación
Rosalba A	→ La Conciencia
Adriana A	→ Armonía
Luz Amalia F	→ Vida Nueva
Paola R	→ Unidad
Luz Adriana B	→ Renacer
Anabel N	→ Renaciendo
Ana del Mar C	→ La Visitación
Oscar C	→ Serenidad
Martha T	→ Ahora No Estamos Solos
Oscar C	→ Plenitud
Fredy M	→ La Esperanza
Juliana F	→ Milagro de Amor
Carolina E	→ Libertad

Asistieron los siguientes miembros de la Junta Directiva:

Paulina P	→ Vocal de la Junta
Bibiana V	→ Presidenta

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585
Mail / codacolombianosg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

Marcela S → Vocal de la Junta

Claudia M → Vicepresidenta

Juan Carlos I → Secretario

Isabel R → Tesorera

Como invitada la señora Nury Martínez quien es la contadora.

El orden del día se modifica y se adiciona el siguiente numeral: 9. Elección de comité de revisión de acta, quedando el orden del día aprobado de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA APROBADO:

1. Oración de la serenidad
2. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
3. Elección del Presidente y Secretario para la Asamblea
4. Lectura y aprobación del Informe de gestión del año 2023 de la Junta Directiva, de los Comités y de los Inter grupos.
5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y las Revelaciones a estos al 31 de diciembre de 2023.
6. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos para el año 2024 y presentación del presupuesto ejecutado 2023.
7. Ratificación de la Junta Directiva actual.
8. Proposiciones y varios.
 - A. Elección y/o conformación de comités de apoyo CoDA
 - B. Revisión y/o aprobación de mociones.
9. Elección de comité de revisión de acta

3. Elección del Presidente y Secretario para la Asamblea

Se le solicita a la Asamblea la postulación de candidatos para presidente y secretario de la Asamblea y los RSG presentes consultados, aprueban a Claudia Mejía como Presidente e Isabel Cristina Rivera como secretaria, quienes aceptan.

4. Lectura y aprobación del Informe de gestión del año 2023 de la Junta Directiva, de los Comités y de los Inter grupos.

Bibiana V. quien es la presidente de la Junta de Coda Colombia lee su informe de gestión y se anexa al acta. El comité de Literatura a cargo de Clara A envía el informe y lo lee Bibiana V, Intergrupos Medellín a cargo de Anabel N, Intergrupos Bogotá a cargo de Marcela A leen sus informes, el comité de Información al Público a cargo de Wilmar M quien no asiste lo da Claudia M y Comité de medición de conflictos a cargo de Gloria N da su informe, los informes recibidos se anexan al acta. Todos los informes forman parte integral de la presente acta.



**Corporación de Codependientes Anónimos de
Colombia "CoDA Colombia"**

**5. Presentación y aprobación de los Estados Financieros y las
Revelaciones a estos al 31 de diciembre de 2023**

La señora Nury Martínez contadora de la Corporación de Coda Colombia presenta El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral, así como las revelaciones y notas.

Las cifras globales son:

Total, Activo	\$26.501.646
Pasivos	\$ 350.000
Total, Ingresos	\$35.107.092
Costos y gastos	\$21.903.863
Excedente neto	\$ 2.603.762

Los estados financieros fueron modificados en la asamblea, generando unas pocas reclasificaciones referentes a la convención 2024 y se colgarán lo más pronto posible en la página. Se adjuntan y forman parte integral de la presente acta.

**6. Presentación y aprobación del presupuesto de egresos para el año 2024
y presentación del presupuesto ejecutado 2023**

La tesorera y la presidenta de la junta presenta el siguiente presupuesto:

CONCEPTO	TOTAL AÑO
Honorarios contabilidad	\$ 5.890.000
Cámara de comercio renovación y registro documentos	\$ 797.962
Arrendamiento espacio guarda literatura	\$ 2.797.568
Cuota sostenimiento página web	\$ 591.908
Gastos de viaje servidores	\$ 1.415.951
Gastos financieros	\$ 203.056
Transporte, papelería, menores	\$ 2.725.657
Convención 2024	\$6.500.000
Costos de ventas	\$11.583.096
Prudente reserva	\$1.500.000
TOTAL EGRESOS AÑO	\$34.005.202

Los ingresos son por concepto de venta de literatura, aportes como séptima tradición de los grupos base y convención. El valor proyectado de ingresos para 2024 es \$ 34.723.846

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585
Mail / codacolombiaosg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

Por unanimidad se aprueban el presupuesto para el 2024 y la ejecución del presupuesto de 2023.

7. Ratificación de la Junta Directiva actual.

Todos los miembros de la actual junta, son ratificados

- Presidenta → Bibiana V
- Vicepresidenta → Claudia M
- Tesorero → Isabel Cristina R.
- Secretario → Juan I
- Vocal Bogotá → Paulina P.
- Vocal Medellín → Marcela S

Por unanimidad se aprueba la ratificación con 18 votos

8. Proposiciones y varios.

A. Elección y/o conformación de comités de apoyo CoDA

Comité Información pública (IP): Claudia M explica en qué consiste este comité. Clara A propone a Rosalba A como coordinadora del comité y ella manifiesta estar de acuerdo, con 16 votos, se aprueba por unanimidad. Ana del Mar C, Marcela A, Carolina E, Paola R, Angela V y Clara A quedan como miembros del comité y Juan I, Isabel Cristina R, , Claudia M, Marcela S y Bibiana V quedaron como cooperadores de junta.

Comité de Literatura: Bibiana V explica las funciones del comité. Jesús A se lanza como coordinador del comité y se prueba por unanimidad con 18 votos. Adriana A y Ana del Mar C serán miembros del comité y Bibiana V, Juan I, Paulina P como cooperadores de junta

Comité de Traducciones: Luz Amalía F se postula como coordinadora y con 17 votos fue aprobado por unanimidad. Adriana B como miembro del comité.

Comité Mediación de conflictos: Gloria N explica la función que tiene este comité principalmente apoya y escucha a los grupos para guiarlos a través de la literatura, este comité no toma decisiones, solo el grupo. Solicita que desde la Junta se les dé el apoyo de poder contactar a un comité similar a nivel internacional para que sean apadrinados y tener una buena estructura. Se ratifica por unanimidad a Gloria N como



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

coordinadora con 14 votos. Oscar C, Anabel N, Luz Adriana B y Clara A como miembros del comité y la junta como cooperadores.

B. Revisión y/o aprobación de mociones

- **RESPECTO A NUESTRA LITERATURA**

1. **Sobre el Boletín que circula virtualmente desde el 1 de noviembre 2021 se hacen dos propuestas a votar por una de ellas**

Justificación: sabiendo que en la asamblea de 2023 se aprobó no imprimirlo por segunda vez, porque no se logró vender la primera versión quedando solo en la modalidad virtual y aun esperando recibir material oportunamente definitivamente la colaboración continúa siendo poca, por eso la periodicidad de publicación pasó a ser trimestral desde mayo.

A. Lograr que envíen más material para poder seguir publicándolo (hay solo 12 y se sacaran 2 para febrero)

B. Agotar el material que se tiene y si no llega mas no volver a publicar

VOTACIÓN:

Opción A → 8 votos

Opción B → 7 votos

Se escucha a la minoría luego de la primera votación, se sugiere hacer tiktoks y en audios las experiencias

SE APRUEBA LA OPCIÓN A

- **SOBRE OTROS TEMAS DE INTERES GENERAL**

1. **Que se apruebe el mes de realización de la próxima asamblea y así sucesivamente y a la par lograr seguir haciendo las respectivas convenciones a finales del mes de febrero "opción a" o a principios de marzo "opción b"**

Justificación: Para lograr mayor participación de los miembros, sabiendo que en el mes de marzo se cumple el plazo legal para la realización de las diferentes asambleas que convocan las entidades en general, se considera ideal lograr concretar un mes diferente como febrero en su segunda quincena o muy a principios de marzo para que nos veamos en

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314-471 9505
Mail / codacolombiaosg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

la realización de la asamblea ordinaria anual y ojalá a la par aprovechar y seguir disfrutando de convenciones de crecimiento a todo nivel, sin contar la oportunidad de encontrarse un gran número de los miembros a nivel nacional.

NOTA: Soñando con lograr la realización de la próxima asamblea al igual que la convención, en un centro de retiros que albergue a las personas que vengan de otras ciudades e incluso a las de Bogotá que deseen aprovechar el evento tipo retiro y sabiendo que estos lugares son separados hasta con un año de antelación, se buscó hacer varias cotizaciones de sitios para ver si se aprobaba su separación, pero viendo los datos obtenidos, se concluyó que en promedio pueden costar tanto para las charlas como el hospedaje casi tres o cuatro veces el precio de este año 2024 e igualmente no todos tendrían capacidad para albergar los participantes a las capacitaciones y en otros es muy reducido el tema de habitaciones, así que dejamos esto como un idea a futuro.

VOTACIÓN:

Opción A → 4 votos

Opción B → 14 votos

SE APRUEBA LA OPCIÓN B

- 2. Que se genere una revisión – actualización de los estatutos de nuestra comunidad**

Justificación: Después de hacer las diferentes revisiones y/o ajustes a través de un comité definido por la junta, lograremos actualizar nuestros estatutos que fueron desarrollados y aprobados en 2016

Presupuesto: El mismo abogado que nos apoyó con el trámite y consecución del registro de nuestra marca con Industria y Comercio, se dispone a solo cobrar medio salario mínimo por poner nuestros estatutos a la luz de los lineamientos jurídicos actuales.

VOTACIÓN:

Por unanimidad, 18 votos

SE APRUEBA

- 3. Buscando fortalecer la comunidad a nivel económico, ponernos como meta que los grupos que tengan la posibilidad de aportar séptima a Coda Colombia, lo hagan por lo menos 2 o 3 veces al año.**

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585

Mail / codacolombiaosg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

Justificación: Sabiendo que habitualmente los aportes que consignan los grupos son en % diferentes tanto para su Inter grupos como para Coda Colombia y siendo conscientes que este rubro no es muy movido todavía a nivel nacional, se hace necesario que tomemos consciencia que desde la cuenta que administra la junta, se generan una cantidad de pagos, siendo el más representativo el de inversión en literatura, sin contar los costos adicionales como legales, realización de la asamblea, mantenimiento de la página de información al público, imprevistos, etc., etc. Se aclara que esto es una propuesta amorosa llamando a que nos hagamos conscientes de la importancia de aportar libremente, reiterando que es bajo las posibilidades de los grupos. También es importante saber que desde finales del año 2023, empezamos a hacer aportes de séptima a Coda mundial como cumplimiento a requisito recibido a través de la renovación del último contrato de literatura (2022) y así debemos continuar en la medida de lo posible, además se podría considerar si las condiciones se dan, dar también en noviembre otro rubro llamado mes de la gratitud que existe desde el 2014 para dar gracias por la forma en que CoDA nos ayuda a vivir la vida y además garantizamos el pase de mensaje.

VOTACIÓN:

13 votos

SE APRUEBA

- 4. Para garantizar tener suficientes recursos disponibles y poder crecer a todo nivel, se solicita el evaluar que los inter grupos que tengan la posibilidad de aportar séptima a Coda Colombia lo hagan por lo menos una vez al año.**

Justificación: Debemos recordar que Coda Colombia es la encargada de pagar todos los rubros mencionados en el presupuesto y además organiza la realización de asamblea anual y supe todo el tema de literatura y costos legales en general que contiene además el manejo de la contabilidad. Por esto debemos considerar que los ingresos de Coda Colombia deben estabilizarse y dar facilidad de manejo en general. Recordar lo que dice la Séptima Tradición, según el librito Herramientas para la Recuperación "Cada grupo ha de ser económicamente autosuficiente". Como codependientes, nosotros frecuentemente nos encontramos en situaciones en donde damos ayuda no deseada y consejo no solicitado. La Séptima Tradición nos brinda la oportunidad de dar en forma responsable de una manera apropiada. El uso de esta

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314-471 9585
Mail / codacolombiaosg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

herramienta ayuda a la Comunidad de CoDA a prosperar y crecer y nos permite practicar el Paso Doce. Nosotros "llevamos el mensaje a otros codependientes que aún sufren."

VOTACIÓN:

16 votos.

SE APRUEBA

5. **Que los inter grupos programen dentro de sus capacitaciones "ojalá mensuales", para los miembros de los grupos y así lograr continuidad en los procesos de Coda como un todo y alcanzar la tan anhelada Unidad, diferentes temas e incluso si es necesario repetirlos e ir a las sedes de los mismos:**

- **PADRINAZGO**
- **COORDINACION DE REUNIONES**
- **BIENVENIDA AL NUEVO PARTICIPANTE**
- **TRADICIONES**
- **CONCEPTOS DE SERVICIO**
- **INVENTARIOS DE GRUPO, ojalá haciendo énfasis en la evaluación de ingreso – retiro de miembros nuevos**

Justificación: Se debe considerar que es muy importante la capacitación de los miembros de los grupos sin dejar a un lado que los inter grupos así se mantendrán activos y fuertes porque desde nuestro manual de servicios sabemos que esto contribuye al éxito de CoDA en general. Aprovechando el contacto con los grupos, sería ideal que hagan una especie de pendón donde muestren los títulos más importantes que tenemos a disposición en nuestra literatura y así animar a la consecución de los mismos, logrando reuniones en cuanto a compartires más nutridos, además de apoyar el movimiento del inventario. Es muy importante que TODOS los grupos a través de su conciencia se aseguren de tener siempre mínimo un representante de servicio generales RSG para ser parte de su inter grupo, pues esto garantiza la dinamización y/o integración de los grupos para apoyarse y estar alertas a las necesidades puntuales y que con seguridad en equipo son más fácil resolver.

VOTACIÓN:

16 votos

SE APRUEBA



**Corporación de Codependientes Anónimos de
Colombia "CoDA Colombia"**

6. Que los intergrupos monten o soliciten a un comité específico crear listas telefónicas (según librito Herramientas para la recuperación)

Justificación: Este salvavidas permite a los codependientes tener la oportunidad de mantenerse en contacto con nuestra red de apoyo cuando necesitamos hablar con alguien cerca de nuestros problemas de codependencia. Cuando nosotros, como miembros del grupo, aceptamos colocar nuestros números telefónicos en la lista, estamos dispuestos a apoyar el codependiente que aún sufre. Sin embargo, es importante recordar que los que estamos en la lista de teléfonos de CoDA no somos terapeutas profesionales. Somos miembros de CoDA con nuestros propios problemas de codependencia y vidas ocupadas.

VOTACIÓN:

15 votos

SE APRUEBA

7. EL TELEFONO NO ES SÓLO UNA BRUJULA, ES UN MEDIO POR DONDE SE HAYAN SOLUCIONES "Si hemos naufragado bajo un mismo Dios, tenemos la esperanza de que algún día todo codependiente que use el teléfono pueda encontrar una esperanza encuentre una voz que le guie pero que sobre todo le haga sentir a Dios por primera vez dentro de Sí"

JUSTIFICACIÓN: La línea telefónica de Codependientes Anónimos de Colombia presta un servicio tanto de información como a las personas que quieren saber de qué se trata, pero esencialmente a las personas que ya se encuentran al límite de la desesperación y del "No saber qué decisión tomar". Uno de los objetivos principales para la atención en la línea es llevar el mensaje al codependiente que aun sufre como nos lo recuerda la quinta tradición, por ende, es dar al otro lo que hemos encontrado o de lo contrario quizás - sólo se hundirá-. ¿La pregunta a esta afirmación es si existe una persona sumamente desesperada y queriendo hallar una solución a su dificultad, creemos que el atenderlo en la línea y darle una dirección para su reunión va a solucionar su dilema?? Es necesario tener personas o un comité que estén dispuestos a escucharle, a ofrecerle una solución, incluso por qué no, a leer con ellos y enfocarlos a suprimir su desesperación. Si sólo se le da una dirección o un dato ¿qué validez o qué importancia tiene el hacer la llamada, si lo pueden encontrar en la página de CoDA Colombia?

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585
Mail / codacolombiaosg@gmail.com



Corporación de Codependientes Anónimos de
Colombia "CoDA Colombia"

VOTACIÓN:

15 votos

NO SE APRUEBA

8. **PLANES DE AUTOSOSTENIMIENTO** "El auto sostenimiento significa que los grupos cubren sus necesidades económicas. Cuando nos adherimos a la séptima tradición protegemos a los grupos de CoDA de influencias y obligaciones externas".

La responsabilidad de un grupo esta compartida entre todos. Si un individuo hace demasiado, quita la oportunidad a otro. Si un individuo hace poco, resulta una carga para el grupo. Cuando hacemos nuestra parte individual, tal como lo guía el Poder Superior apoyamos la séptima tradición.

PLAN ANIVERSARIO GRUPO: Consiste en aportar en el aniversario del grupo, el 2% sobre el salario mínimo legal vigente de la séptima tradición que se recolecte en ese día a CoDA Colombia o lo que decida el grupo de acuerdo a su capacidad económica, por ejemplo:

Salario mínimo 2024					
\$1.300.000	X	2%	=		\$26.000

PLAN APORTE MENSUAL GRUPO: Consiste en que los grupos deben incluir en su presupuesto mensual, un aporte del 60% para CoDA Colombia y el 40% para Intergrupos. Por ejemplo: El grupo hace un aporte mensual de \$20.000, quedaría \$12.000 para CoDA Colombia y \$8.000 para Intergrupos. La responsabilidad es que sea mensual.

PLAN DE CELEBRACIÓN DE LA RECUPERACIÓN: Consiste en aportar el 1% sobre el salario mínimo legal mensual vigente por cada año de recuperación del individuo. Este año por ejemplo correspondería a \$13.000 anuales o lo que decida el miembro de acuerdo a su capacidad económica.

PLAN HEREDADO: Consiste en que, si en la comunidad un miembro de CoDA llega a fallecer, se recoge una séptima tradición en honor al miembro y esta se dona mitad al grupo y mitad a CoDA Colombia o la totalidad de la séptima a CoDA Colombia. Se reitera, la séptima NO es a la familia, es al grupo o a CoDA Colombia como un todo por él o ella haber formado parte de la comunidad.



Corporación de Codependientes Anónimos de Colombia "CoDA Colombia"

MES DE LA GRATITUD: Consiste en que la última semana de noviembre de cada año, los miembros y grupos envían un aporte especial con destino a Coda Colombia.

PD: Para incentivar cada uno de los aportes se puede obsequiar una minitarjeta de agradecimiento por el aporte realizado. ¿En qué se invierten sus aportes?

- o Servicio o desplazamiento a los grupos
- o Asamblea y Convención anual
- o Gastos de funcionamiento
- o Y la más vital de todas Transmisión del mensaje (Volantes, literatura, Información al Público -IP), es que no cese la transmisión del mensaje y cada vez llegue a muchas más partes del mundo

VOTACIÓN:

15 votos

NO SE APRUEBA

9. VARIAS PROPUESTAS

1. Reunión de principiantes de Coda, mensual o producción de video sobre CODA

VOTACIÓN:

16 votos

SE APRUEBA

2. La Literatura deje de ser tan teórica y que se reflejen más las experiencias, historias de vida.

VOTACIÓN:

18 votos

NO SE APRUEBA

3. Tener guía y opciones de CODA Colombia para la elección de Madrinazgo y Padrinazgo.

VOTACIÓN:

14 votos

SE APRUEBA

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585

Mail / codacolombiaosg@gmail.com



**Corporación de Codependientes Anónimos de
Colombia "CoDA Colombia"**

4. Mayor apoyo de CODA Colombia a grupos recientes.

SI SE APOYA DESDE LA JUNTA. No se votó

5. Directorio de charlas ofrecidas por personas que realizaron los 12 pasos

VOTACIÓN:

16 votos

SE APRUEBA

6. Preparación y beneficios para servidores, por ejemplo, literatura sin costo.

No se votó

7. Sanciones para Madrinas y/o Padrinos que deseen cobrar por su acompañamiento.

VOTACIÓN:

16 votos

NO SE APRUEBA

- Sugerencia que antes de enviar las mociones se verifiquen desde la Junta
- El logo de CoDA Colombia con los colores de la bandera, se pone a consideración para que sea oficializado por la asamblea

16 votos se aprueba

9. Elección de comité de revisión de acta

Los miembros Adriana A, Patricia U y Jesús V se postulan para conformar el comité de revisión y por unanimidad se aprueban.

Se hace la oración de la serenidad.

CIERRE DE LA REUNION. A LAS 12:45 pm



**Corporación de Codependientes Anónimos de
Colombia "CoDA Colombia"**

Los siguientes documentos forman parte integral de la presente acta:

- Informe de gestión de la Junta Directiva
- Informe de gestión del comité de literatura
- Informe de gestión de Intergrupos Medellín
- Informe de gestión de Intergrupos Bogotá
- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023
- Estado de resultado integral de enero 1º. A diciembre 31 de 2023
- Revelaciones y notas a los estados financieros a diciembre 31 de 2023

Bibiana Velez R
MARIA BIVIANA VELEZ
Presidente

ISABEL CRISTINA RIVERA
Secretaria

Adriana A
ADRIANA A
Comité Verificador

Patricia U
PATRICIA U
Comité Verificador

Jesus A
JESUS A
Comité Verificador

El presente documento consta de 14 hojas.

SEDE: Calle 49 No. 15-40 Informes 314 471 9585
Mail / codacolombiaosg@gmail.com